

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta y Librería de Velez, calle del Mercado, núm. 20 nuevo, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigrán á la Redacción establecida en la misma Imprenta y Librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora sigue bien, y la convalecencia continúa siendo satisfactoria.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 64.

Estando prohibido por la ley de 5 de Mayo de 1854 cazar durante todo el año en los días de nieve y los llamados de fortuna á escepcion del caso que se espresa en el capítulo 25 título 4º de la citada ley, he acordado prevenir á los Alcaldes de esta provincia que observen la mas estricta vigilancia, prohibiendo cazar en tales días é imponiendo á las personas que lo realicen las penas que por tal concepto se hagan acreedores, en el bien entendido que de no hacerlo así exigiré de aquellos las responsabilidades que por su descuido y apatía en los deberes de su cargo correspondan.

Los destacamentos de la Guardia civil y empleados de P. y S. P. de esta provincia quedan igualmente encargados del cumplimiento de esta circular, y me darán parte de las personas que la infringian, para imponerlas el condigno castigo. Burgos 10 de Febrero de 1852.—Francisco del Busto.

Continúa la Relacion de los sujetos cuya exclusion se ha reclamado.

- | | | |
|--|---|--|
| <i>Vilviestre del Pinar.</i>
Rafael Martínez Pablo.
Jose Mediavilla Martin.
Domingo Mediavilla Martin.
Rafael Blanco.
Andres Pablo. | <i>Salas de los Infantes.</i>
Tomas de Juan.
Pedro Serrano.
Francisco Moreno.
Jose Maria.
Juan Huerta.
Francisco Azua.
Manuel Gil de la Cuesta.
Santiago Herrera.
Celestino Palomero.
Juan Sain de la Maleta.
Gregorio del Rio.
Elias Gonzalez.
Jacinto Alcocer. | <i>Leandro Hernaiz.</i>
Manuel Camarero.
<i>Arenillas de Rioptuerga.</i>
Hilario Guerrero.
Andres Centeno.
Santiago Guerrero. |
| <i>Por haber trasladado su domicilio.</i>
Ventura Gil de la Cuesta.
Felipe Navas. | <i>Barbadillo del Mercado.</i>
Blas Maeso.
Nicolas Cuesta.
Braulio Ferrada. | <i>Revilla Vallejera.</i>
Antonio Escribano.
Millan Garcia.
Pedro Cobia.
Camilo Palacin.
Andres Avelino Pascual.
Joaquin Escribano.
Mariano Palacin.
Antonio Acitores.
Maximo Bermejo.
Antonio Maria Mozos.
Anselmo Perez.
Francisco Plaza.
Matias Plaza.
Antonio Rodriguez. |
| <i>Neilá.</i>
Por no pagar la cuota.
Agapito Gonzalez.
Miguel Gutierrez.
Marcelo Gonzalez.
Pedro Manuel Lopez.
Hermenegildo Fernandez. | <i>Palacios de la Sierra.</i>
Florentino Ruiz.
<i>Riocabado.</i>
Dionisio Abad. | <i>Padilla de Abajo.</i>
Juan Guardia.
Gabriel Gonzalez.
Simon Gonzalez.
Manuel Guada.
Mateo Calvo.
Severiano Garcia.
Patricio Arias.
Juan Valeriano Ontoria.
Nicolas Gonzalez.
Joaquin Manzanal. |
| <i>Canicosa.</i>
Francisco Chaperó.
Adrian de Pablo.
Rafael Lopez. | <i>Pinilla de los Moros.</i>
Gregorio Garcia.
Silverio Acinas.
Hdefonso Rojo. | <i>Melgar de Fernamental.</i>
Antonio Lopez Polo.
Atanasio Martin.
Julian Martin Poza.
Benito Arroyo.
Agapito Pardo.
Pablo Arnau.
Hilario Martin.
Luciano del Oyo.
Isidoro Fernandez y Lomana.
Aniceto Rodriguez.
Remigio Gil.
Martin de Arriaga.
Marcelo Ocampo. |
| <i>Castrillo de la Reina.</i>
Pedro Abad.
Rafael Sanz. | <i>Valle de Valdelaguna.</i>
Antonio Martin de la Cuesta.
Atanasio Hernaiz.
Fernando Martinez. | <i>Villoveta.</i>
Vitoriano Rico.
Rafael Arenas.
<i>Pedrosa del Principe.</i>
Dionisio Escribano.
Antonio Gonzalez.
Vicente Bueno.
Lucas Martinez. |

Villasandino.
Manuel Gil Corral.
Alvaro Muñoz.
Miguel Gil Martínez.
Santiago Padellano.
Villaquirán de la Puebla.
Sotero Tapia.
Nicomedes Sierra.
Amaya.
Pedro González Peña.
Manuel Ortega.
Arenillas de Villadiego.
Juan Francisco de Arce.
Castrillo de Riopisuerga.
Matias Marcos.
Felix Leon.
Juan Alonso.
Martin Alonso.
Varcárceles.
José Diez.
Francisco de la Iglesia.
Toribio Porras.
Sotresgudo.
Pedro Barriuso.
Pedro Nogales.
Villadiego.
Eusebio Barriuso.
José Alonso del Cerro.
Francisco Perez.
Telesforo Martinez.
Joaquín Serrano.
Modesto Caballero.
José Pedrosa Mayor.
Simon Perez.
Manuel Crespo Castrillo.
Martin Barrera.
Juan Zorita.
Belbimbre.
Leon Santos.
Ruperto Prieto.
Villegas.
Juan Ciudad.
Francisco Santos.
Domingo Guadilla.
Agustín Perz Lopez.
Fernando Gutierrez.
Villusto.
Felipe Miguel.
Zarzosa.
Gabriel Hernando.
Agustín de Alva.
Esteban Renedo.
Manuel Gutierrez.
Ordejones.
Santiago Garcia.
Francisco Millan.
Manuel Cuesta.
Ildefonso Cuesta.
Pablo Ortega.
Mariano Martin.
Pedro Barriuso.
Mateo Garcia.
Traspeña.
Santiago Corralejo.
Sotavellanos.
Manuel Gutierrez.
Villanueva de Odra.
Benito Nozal.
Nicolas Diez.
Ayoluengo.
Francisco Gallo Menor.
Terradillos.
Manuel Rojo.
Tiburcio Vicario.
Roque Herreros.
Roman Vicario.
Nidaguila.
Felix Revilla.
Escalada.
Domingo Diez.
José Diez.
Ramon Diaz.
Isidro Diaz.
Gredilla la Polera.
Miguel Gallo.

Isidro Robledo.
Lorenzo Diaz Sarabia.
Juan Santa Maria.
Rafael Valvizan.
La Piedra.
Ignacio Ortega.
Juan Vicario.
Sargentos de la Lora.
Manuel Idalgo.
Francisco Idalgo Diez.
Marcos Sera.
Juan Manuel Raz.
Cesareo Monjon.
Francisco Idalgo Bad.
Mateo Manojon.
José Merino.
Angel Merino.
Francisco Gallo.
Villanueva de Puerta.
Tomas Cuesta.
Melchor Garcia.
José Perez.
José Calvo.
Prudencio Bustillo.
Manuel Bustillo.
Antonio Porras.
Villavilla de Villadiego.
Juan de Porras.
Luis Perez.
Tomas Miguel.
Benito Semobilla.
Felipe Perez.
Padilla de Arriba.
Eusebio Beceril.
Eugenio Ruiz.
Manuel Pelaz.
Cipriano Garcia.
Vicente del Castillo.
Alejo Torres.
Bañuelos del Rudron.
Leon Santidrián.
José Bañuelos.
Leandro Martinez.
José Lucio.
Custromorca.
Braulio Diaz.
Carlos Fernandez.
Andrés Diez.
Remigio del Hoyo.
Palacios de la Sierra.
José Maria Salas.
Baltasar Ruiz.
Domingo Chicote.
Barbadillo del Pez.
Francisco Cardero.
Valle de Tocalina.
Angel Ruiz.
Cipriano Robador.
Apolinar Zamora.
Santiago Fernandez.
Isidro Angulo.
Por no pagar la cuota y por hallarse procesados.
Roque Ortiz.
Juan Angulo Menor.
Benito de la Torre.
Ipolito Gonzalez.
Juan Amor.
Sebastian Amor.
Cayetano Alonso de Celada.
Juan Antonio de Angulo.
Sotero Ortiz de Valderrama.
José Gomez Barona.
Santiago Bal.
Gregorio Fernandez.
Gabriel Gomez.
Villahoz.
Por no pagar la cuota.
Francisco Barañano.
Tortoles.
Antonio Gaona.
Pedro Andres del Fresno.
Cillervelo de Abajo.
José Quintana.

Cillervelo de Arriba.
Indeencio Calvo.
Bahabon.
Casimiro Marcos.
Manuel Ayala.
Ciruelos de Cervera.
Enrique Montes.
Lorenzo Herranz.
Mateo Martinez.
Acinas.
Angel Anton.
Manuel Gutierrez.
Cobarrubias.
Carlos Alcaer.
Ildefonso Revuelta.
Fernando Ortigüela.
Pedro Barbadillo.
Aniceto Iturralde.
Lorenzo Cano.
Retuerta.
Juan Alonso.
Domingo Ortega.
Mahamud.
José Perez.
Jaramillo Quemado.
Domingo Alameda.
Mecerreyes.
Agustín Alonso.
Merindad de Castilla la Vieja.
Francisco Cotorro.
Manuel Rojo.
Dionisio Gutierrez.
Manuel Iru.
Francisco Salazar.
Rafael Lopez.
José de Pereda.
Esteban Pereda.
Lorenzo Gutierrez.
Manuel de Pereda.
Francisco Ayala.
Bernabé Ruiz.
Felix Ruiz Arctmelo.
Celestino Terrones.
Manuel Encinillas.
Manuel Gallo.
Vitores Escalante.
Florencio Lopez.
Jose Gonzalez.
Dionisio de la Peña.
Manuel Carriazo.
Romualdo Saiz.
Gregorio Rivera.
Villanecayo.
Manuel Calderon.
Baltasar Rojo.
Felix Salazar.
Merindad de Montija.
Antonio Cespedes.
Blas Garcia Diego.
Bernardo Pereda.
Manuel de la Peña.
Francisco Caballero.
Antonio Isla.
Tomas de Pereda.
Tomas de Rueda.
Merindad de Sotoscueva.
Miguel de Pereda.
Manuel Lopez.
Modesto Lopez.
Vicente Pereda.
Nicolas Pereda.
Estanislao Lopez.
Bartolome Marañon.
Jose Maria Martinez.
Toribio Perez.
Andrés Ruiz.
Valentia Sarabia.
Merindad de Valdeporres.
Victoriano Gomez.
Jose Lopez Bravo.
Manuel Lopez Borricón.
Juliana Sainz Cuesta.
Valle de Mena.
Joaquín Vivanco.
Angel del Valle.

Pedro Pereda.
Jose Ballesteros.
Manuel Ortiz.
Segundo Ondoyilla.
Miguel Romillo.
Manuel Arena.
Braulio Ortiz.
Venancio Robredo.
Julian Romillo.
Ramon Romillos.
Simon Carlos Sainz.
Agustia Huerta.
Gregorio Zorrilla.
Jose Ortiz Taranco.
Prudencio Zorrilla.
Manuel Quintana.
Bernardo Angulo.
Manuel Martinez.
Francisco Maltrana.
Agustin Jose Arnaez.
Juan Francisco Ariaga.
Santos Rizo.
Antonio Mogorrazza.
Francisco Cano.
Esteban Noballes.
Esteban Ladron de Guevara.
Victor de la Peña.
Domingo Angulo.
Manuel Vicente Zorrilla.
Manuel Vallejo.
Jose Maria Gorrastiza.
Merindad de Cuesta Urria.
Ramon Ruiz Salazar.
Pedro Peña.
Jose Garcia Sarabia.
Leoncio Ortiz.
Cecilio Salcedo.
Prudencio la Vega.
Benito la Fuente.
Pedro Pablo Ruiz Capillas.
Manuel Fuente Ruiz.
Encio.
Francisco Martinez.
Manuel Garcia de la Torre.
Candido Garrastacho.
Gregorio Quijocos.
Aranda.
Por haber fallecido.
Miguel Mecerreyes.
Villalba de Duero.
Por haber fallecido.
Proto Alcalde.
Fuentelesped.
Por haber fallecido.
Jacinto Gonzalez Garcia.
Castrillo de la Vega.
Por haber fallecido.
Epifanio Martin de Valmaso la Parilla.
Parilla.
Por haber fallecido.
Geronimo Vela.
Val de Bureba.
Por haber fallecido.
Blas Lopez.
Fresnillo de Dueñas.
Por haber fallecido.
Isidro Ortega.
Antonio Ibañez.
Baltasar Martinez.
Leonardo Garcia.
José Santa Olalla.
Gumiel del Mercado.
Antonia Monzon.
Gabriel Esquinosá.
Juan Gonzalez Carrancho.
Lorenzo Garcia.
Zazuar.
Jose Sanz Pastor.
Antonio Duque.
La Harra.
Manuel Calvo.
Nana de Roa.
Pedro Francisco.
Alejandro Perotes.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| Roa. | Olmillos de Sasamon. |
| Santiago Zorrilla. | Francisco Quijano Saiz. |
| Blas Martinez. | Francisco Saiz Ordone. |
| Blas Garcia. | Fernando Garcia. |
| Pedro Perez Cabestros. | Ildefonso Arco. |
| Jose Clico. | Julian Perez Mayor. |
| Tiburcio Arrinz. | Miguel Velasco. |
| Anquiz. | Valentin Velasco. |
| Manuel Diez Merino. | Valles. |
| Villabizán de Treviño. | Manuel Garcia. |
| Lorenzo Barbero. | Saturiano Varas. |
| Aselmo Perez. | Tomas Tamayo. |
| Alfonso Revilla. | Esteban Cabia. |
| Alvaro Cidal. | Quintanilla Somuño. |
| Antonio Vicente. | Cesareo Santa Maria. |
| Isidro Perez. | Ignacio Martin. |
| Jose Garcia. | Julian Delgado. |
| Maleo Barbero. | Manuel Orive. |
| Vicente Garcia. | Manuel Diez. |
| Sedano. | Martia Martinez. |
| Alejandro Acebo. | Silvestre Arnaiz. |
| Domingo Fernandez Huidobro. | Valentin Alegre. |
| Hilario Alcalde. | Felix Moral. |
| Tomas Cuadrado. | Gamonal. |
| Jose de la Peña. | Antonio Gonzalez. |
| Jose Huidobro. | Pradoluengo. |
| Marias Agudo. | Lino Saiz Cosca. |
| Torilo Diaz. | Salustiano Acha. |
| Jose Ramon Bustillo. | Miguel Mingo. |
| Santa Maria Ananuez. | Gervasio Martinez. |
| Eugenio de los Rios. | Jacinto Beiro. |
| Fabiano Merino. | Benito Tamayo. |
| Fernando Valderrabanos. | Vicente Martinez. |
| Manuel Barona. | Burgos. |
| Manuel Gonzalez. | Fernan Sedano. |
| Santiago Manuel. | Juan Yarto. |
| La Nuez de Arriba. | Jose Cane. |
| Francisco Alonso. | Raimundo Saiz. |
| Jose Arreyo. | Santiago Aparicio. |
| Julian de la Iglesia. | Bernardo Garcia. |
| Maria Canal. | Alejandro Juncosa. |
| Manuel Diaz. | Prudencio Espinal. |
| Los Ordejonos. | Crispulo Collantes. |
| Edelso Cuesta. | Victor Angulo. |
| Francisco Millan. | Por tener sus bienes interve- |
| Manuel Cuesta. | nidos. |
| Mariano Martin. | Tomas Fernan dez Ibeas. |
| Maleo Garcia. | Por haber trasladado su domi- |
| P. lo Ortega. | cilio. |
| Pedro Barruso. | Juan Barbadillo. |
| Villademiro. | Pineda de la Sierra. |
| Gaspar Palacin. | Por no pagar la cuota. |
| Jose Campo. | Manuel Perez. |
| Jose Palacin. | Eusebio Alegre. |
| Valentin Ordoñez. | Ramon Burgos. |
| Sasamon. | Pedro Mitores Gomez. |
| Andres Hernandez. | Juan Saz. |
| Eugenio Herrera. | Quinticio. |
| Fernando Rilova. | Ramon Canton. |
| Frotes Herrera. | Juan Montego. |
| Ipolito Gutierrez. | Altable. |
| Jose Badierra Calvo. | Por haber fallecido. |
| Luis Rodriguez. | Julian del Rio. |
| Nicolas Herrera. | Por no tener vecindad. |
| Nicolas Cueñas. | Antonio del Rio. |
| Silbestre Rayon. | Olmedillo. |
| Jose Herrera Cuesta. | Por no pagar la cuota. |
| Sebastian Ruiz. | Manuel Calleja. |
| Santos Sainz. | Alfaro. |
| Vicente Gutierrez. | Nicolas Garcia. |
| Valerio Ruiz. | |

NOTA.

Han solicitado tambien su inclusion en las listas de Sotoplicios D. Domingo de Ubierna, como comprendido en el art. 16. y en las de Castrogigiz D. Geniano del Hoyo, por pagar 400 rs. de contribucion.

Burgos 7 de Febrero de 1832. = Francisco del Busto.

Otra núm. 65.

Los Alcaldes Constitucionales de esta provincia, destacamentos de la Guardia civil y empleados del ramo de Proteccion y Seguridad pública, procurarán averiguar el paradero de Cristobal Sancedo Vazquez, el cual desapareció en 26 de Julio último del pueblo de Ogen en la Provincia de Malaga, á cuyo efecto se anotan seguidamente sus señas, y caso de verificarse su descubrimiento lo pondrán inmediatamente en conocimiento de este Gobierno. Burgos 5 de Febrero de 1832. Francisco del Busto.

Señas que se citan.

Edad 68 años; estatura buena; pelo negro entrecano; ojos melados; nariz grande barba poblada; cara larga; color moreno; vestido de corto con calzon de paño.

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Jacinto Baraibar, Magistrado honorario de la Audiencia Territorial de Valladolid, Juez de primera instancia de esta Ciudad de Burgos y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que tengan créditos en su favor y contra los bienes pertenecientes del abintestato de Miguel Fernandez vecino que fue del lugar de Quintanilla Riopico; para que en el término de diez dias, que empezarán á contarse desde el en que este edicto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, concurran á deducir su derecho en este Juzgado por medio de Procurador legalmente autorizado; previniéndoles que de no verificarlo les parara el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en providencia de tres del actual. Dado en Burgos á siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos. = Jacinto Baraibar. = Por mandado S. Sria, Manuel Arnaiz.

Licenciado D. José de la Vega y Concha, Srio. honorario de S. M. Juez de primera instancia de esta cilla de Castrogeriz y su Partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto y pregon á Ildelfonso Mora titulado el baquero, vecino de Sasamon que en el término de nueve dias se presente en las cárceles de este partido á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se le sigue por robo de dinero á Ramon Campo, su convecido pasado que sea dicho término sin verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía entendiéndose las notificaciones con los estrados de la Audiencia parándole entero perjuicio.

Dado en Castrogeriz á tres de Febrero de 1852.=José de la Vega y Concha.=Por mandado de S. Sria. Pedro Arce Vazquez.

En virtud de Real autorizacion de 31 del último Diciembre se rematarán en subasta pública el día 18 de Febrero próximo doscientos cuarenta carros de leña que se han de reducir á carbon y han de entresacarse del monte Majadal propio de Retuerta, Castroceniza y Ura, en el cuartel núm. 5.º cuyo acto tendrá lugar el citado dia á las diez de su mañana ante el Ayuntamiento de la citada villa de Retuerta, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Retuerta 24 de Enero de 1852.=El Alcalde Presidente, Ilario Martin.=V.º B.º, Felipe Navas.

D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera instancia de esta Ciudad de Burgos.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Manuel Gonzalez, vecino que fué de Villanueva Rio Ubierna para que en el término de nueve dias siguientes á la fecha de este anuncio, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á fin de hacerle saber un Real auto de S. E. la Audiencia del territorio que ha prevenido en la causa seguida contra el

mismo á instancia de Juan Garcia vecino del mismo pueblo por injuria, apercibido que no compareciendo se procederá en su ausencia y rebeldía á la egecucion de lo que se previene por dicho superior Tribunal, sin mas citarse, llamarse ni emplazarse, parandole el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Burgos á veinte y cinco de Enero de 1852.=Jacinto Baraibar.=Por mandado de S. Sria., Rafael Esteban y Arranz.

CAJA DE A HORROS DE BURGOS.

Domingo 8 de Febrero de 1852.

Rs. vn.

Han ingresado en este dia. 52.574.
Se han devuelto á solicitud de 5
interesados. 36.464.

El Director de Semana, Perfecto Arnatz.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de Cirujano de Fresneda de la Sierra con sus anejos Eterna y Pradilla. Su dotacion anual es de ciento y diez fanegas de trigo, una carga de leña por cada vecino, casa en que vivir gratis y libre de toda clase de contribuciones. Los memoriales se dirigirán francos de porte á D. Juan de Grijalva vecino de Fresneda en término de un mes.

En las tiendas que tienen D. Valentin Gonzalez, plazuela de la paloma, D. Angel Prieto en la de la verdura, y los Valencianos en el espolon, se espnde el chocolate de la nueva fábrica del Rosario establecida en Medina de Pomar, cuyo nuevo aparato hace que salga con una perfeccion y baratura desconocida hasta el dia.

Imprenta de Don Raimundo Velez.